

CARGO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU “

RESOLUCION DE ALCALDIA No.0010 - 2016-MPAA-A.

Yurimaguas, 05 ENE. 2016

VISTO:

El Expediente No. 11744-2015, de fecha 16 de Diciembre del 2015, presentado por los ciudadanos: **GEISON RAUL PALACIOS OTOYA**, identificado con DNI. No. 41278962 y **MARTHA ESTHER MARIA RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES**, Identificada con DNI No. 46293924, en el que solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales como parte integrante del Estado tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo al artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamadas en la Constitución Política del Estado Peruano; y

En uso de las atribuciones que le confiere en el Artículo 20°, inciso 6° y 16°, de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Matrimonial No. 11744-2015, de fecha 16-12 -2015, presentado por los ciudadanos: **GEISON RAUL PALACIOS OTOYA** y **MARTHA ESTHER MARIA RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES**.

Artículo Segundo.- La División de Registro Civil queda responsable del cumplimiento del presente documento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



10-4-AM
5-01-2016

